



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO
ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-
E4-2016, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 1.**

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre del 2016, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 39, 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64, 65, 67 fracción I y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Licitante omitió presentar el Escrito donde se manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer fracción primera, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA

OBSERVACIONES:

- El Licitante presenta sin firma los formatos E-4 "Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que empleará en la obra" y E-6c "Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos" señalar en la forma, tal y como se señala en la cláusula Décimo Primera fracción primera de las bases licitatorias.

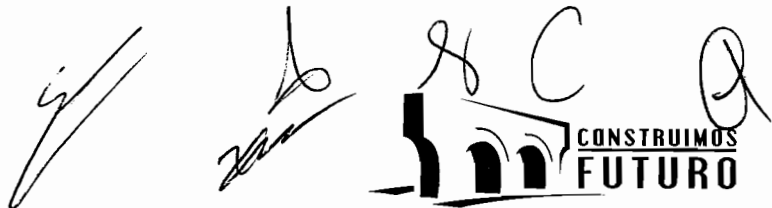
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016**

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

ALCAEVA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió en presentar el total de los formatos entregados por la convocante. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar la documentación que compruebe la capacidad financiera, requerida en el inciso 1), fracción I de la cláusula Décimo Primera.
- No presentó el formato de la Declaración de Integridad entregado por la convocante. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016**

CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar firmados los anexos de SEDATU. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

C. ESTELA IVONNE LÓPEZ OCHOA

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió en presentar el total de los formatos entregados por la convocante. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

ARQ. MARIO LOERA JUÁREZ

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar firmados los anexos de SEDATU. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimaprimer, que a la letra dice: *"además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente."* de las bases entregadas por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CONSTRUIMOS
FUTURO**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de Maquinaria y Equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), modificado e incompleto, respecto del formato entregado por la convocante, por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimo primera que a la letra dice: "...la información requerida puede vaciarse directamente a los formatos proporcionados o, sin alterar el contenido y el orden de éstos, se pueden utilizar los archivos electrónicos proporcionados para efectuar su llenado en computadora imprimiendo los documentos resultantes en papelería propia de su compañía..." de las bases entregadas por la Convocante.
- Presenta de manera errónea en Análisis del Costo Financiero (forma E-5c), ya que el total de la obra ejecutada, no corresponde al importe de su propuesta, así como el importe correspondiente al anticipo.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
1	CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.	\$ 2,423,235.41
2	CONSTRUCTORA RC, S.A. DE C.V.	\$ 3,082,553.67

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

CONTRATISTA:	FIRMA:	IMPORTE SIN I.V.A.:
CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.		\$ 2,423,235.41

Por haber presentado la propuesta solvente con el importe más bajo.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Infraestructura Urbana
y Obras Públicas
- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción

1.- Se apercibe a la Persona Ganadora:

- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 07 de septiembre del 2016, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad, a las 14:00 horas.
- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra. Dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra, compra de materiales y equipo de instalación permanente, oportunamente se le entregará.
- Las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, y deberán ser entregadas en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

d).- Que deberá presentar factura correspondiente al anticipo, a la fecha de firma del contrato respectivo a esta obra, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad

2.- La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 07 de septiembre del 2016, contando con un plazo de ejecución de 116 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

p.a.
ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Xóchitl Pérez Blanco
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

ARQ. GUILLERMO HUMBERTO MONÁRREZ VOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





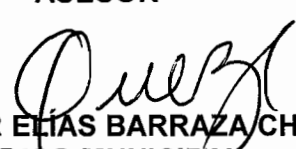
AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

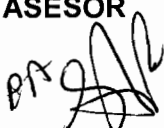

ING. EDGAR ALÁN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR


LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR


LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
OFICIAL MAYOR
INVITADO

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016

POR LOS CONTRATISTAS

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA

ALCAEVA, S.A. DE C.V.

SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RC, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

C. ESTELA IVONNE LÓPEZ OCHOA

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

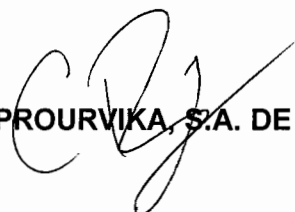




AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E4-2016


CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V.

ARQ. MARIO LOERA JUÁREZ

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

